

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

17211 Orden JUS/1272/2020, de 16 de diciembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Enrique José Remón Peñalver.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado, este Ministerio, acuerda:

Declarar a don Enrique José Remón Peñalver, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 31 de diciembre de 2020.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.